

**Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Purificación Tolima**

[J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Purificación Tolima, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: DESPACHO COMISORIO No. 001  
Rad.: 73-671-31-12-001-2022-00042-00 (RI. No. 4215)  
**Proceso :** EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL  
De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
**Vs.:** DARIO ERNESTO MALDONADO CARDENAS  
CLAUDIA FERNANDA ROJAS ESQUIVEL  
JOSUE DAVID SALAZAR ROA

**AUXILIESE Y DEVUELVA SE**

Para cumplir la comisión conferida en el despacho comisorio No.001 librado por el Juzgado Civil del Circuito de Purificación Tolima, dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra DARIO ERNESTO MALDONADO CARDENAS, CLAUDIA FERNANDA ROJAS ESQUIVEL y JOSUE DAVID SALAZAR ROA; el Juzgado señala la hora de **las 9:00 a.m. del 12 de abril del corriente año**, con el fin de llevar acabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con el folio No. **368-47199**, denunciado como de propiedad del ejecutado DARIO ERNESTO MALDONADO CARDENAS.

Desígnese como secuestre a la inmobiliaria DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S., quien hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia del CSJ y a quien se le puede notificar tal designación al celular No. 323 202 7655 y al email: [discoversassolucionesjuridicas@gmail.com](mailto:discoversassolucionesjuridicas@gmail.com).

Así mismo, requiérase a la parte ejecutante e interesada que para el día de la diligencia señalada, aporten los linderos del inmueble objeto de secuestro.

Notifíquese en forma legal de este señalamiento, al secuestre designado por el Despacho, así como a la parte interesada. Por secretaría líbrese las comunicaciones pertinentes.

Cumplida la comisión, devuélvase al Juzgado comitente para lo de su cargo.

**COPIESE Y NOTIFIQUESE**

La Juez,

Firmado Por:  
Gabriela Aragon Barreto  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2f922916bb5fab5c17aba211d28faf9e696b419afefe224b106ea100d7d48**

Documento generado en 22/02/2024 03:00:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**